

Convocatoria a manifestación de interés

Implementador nacional para la Iniciativa Suiza Oro Responsable en Perú

1. Objetivo de la convocatoria y organización contratante

A través de la presente convocatoria invitamos a personas jurídicas legalmente constituidas en Perú a presentarse como implementador nacional para la Iniciativa Suiza Oro Responsable (Swiss Better Gold Initiative) en Perú.

La institución responsable de la convocatoria y contratante es la Swiss Better Gold Association (Asociación SBG). La Asociación SBG es una organización sin ánimo de lucro creada por empresas suizas de toda la cadena de oro. Su objetivo es apoyar la minería del oro artesanal y a pequeña escala (MAPE) y desarrollar cadenas de suministro sostenibles y responsables desde los productores de la MAPE hasta los miembros de la Asociación. La Asociación SBG colabora actualmente con la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) de Suiza en la Iniciativa Suiza Oro Responsable.

Posterior a este proceso de manifestación de interés, se conformará una lista corta a quienes les invitará directamente a presentar una propuesta técnica y financiera. La participación en la presente manifestación de interés no genera ningún compromiso a la Asociación a celebrar o adjudicar ningún contrato o relación formal con quien participe en el proceso.

2. Antecedentes

La Iniciativa Suiza Oro Responsable se puso en marcha en 2013, con el objetivo de reducir la pobreza y mejorar las condiciones sociales y medioambientales de la minería artesanal y de pequeña escala. La Iniciativa se desarrolla principalmente en Perú, Colombia y a menor intensidad en Bolivia y está en el proceso de extenderse a otras jurisdicciones a través de actividades complementarias.

La Iniciativa Suiza Oro Responsable establece cadenas de valor que van desde la mina hasta el mercado, construyendo mecanismos que recompensan el cumplimiento de productores con las expectativas del mercado en cuanto a la trazabilidad, transparencia, condiciones de trabajo, ambientales, sociales, gobernabilidad y relaciones con comunidades. Todo esto enmarcado en la concepción de que la MAPE constituye el motor para mejores condiciones de vida y desarrollo sostenible de las comunidades mineras.

La Iniciativa está estructurada alrededor de los siguientes componentes:

- componente 1 Cadenas de valor: Apoyo a los mineros y sus comunidades para que se integran en cadenas de valor responsables y rentables desde la MAPE hasta el mercado;
- componente 2 Diálogo político: Mejora de las condiciones marco para la MAPE en los países de origen;
- componente 3 Generación y difusión de conocimiento: Elaboración de buenas prácticas coordinadas y bien difundidas y mejora del conocimiento/transparencia sobre la MAPE.

En Perú, la Iniciativa se encuentra presente desde 2013 y ha acompañado exitosamente a mineros de la MAPE y mediana escala en diferentes regiones del país, incluyendo Puno, Arequipa, Ayacucho y Ancash. El año pasado se ha logrado exportar 2'763 kg de oro responsable desde Perú a Suiza. A futuro, se busca ampliar el alcance de la Iniciativa trabajando con plantas de abastecimiento.

3. Perfil de la organización a contratar

A través de esta convocatoria, la Iniciativa busca a una organización legalmente constituida en Perú, como implementador nacional que coordina las actividades en Perú y organiza la asistencia técnica integral (monitoreo) a las organizaciones mineras y actores de las cadenas de valor de oro responsable existentes y lidera la identificación de nuevas organizaciones. Es responsabilidad de la organización seleccionada asegurar el cumplimiento con los criterios de la Swiss Better Gold (técnicos, administrativos, contables y físicos) para la eficiente implementación de la Iniciativa en el Perú y asegurar la calidad de las intervenciones. La organización tiene que proveer los principales servicios con personal propio. No se acepten consorcios.

4. Alcance del trabajo a desarrollar

El implementador nacional seleccionado será responsable de la implementación de la estrategia de abastecimiento de la Swiss Better Gold y la construcción y mantenimiento de las cadenas de valor de esa misma.

Para cumplir este mandato, el implementador nacional debe:

• contratar un equipo técnico multidisciplinario nacional para identificar fuentes nuevas (minas, plantas de procesamiento), proveer asesoría técnica a las organizaciones mineras y sus comunidades para que adopten procesos de producción social- y ambientalmente responsables, monitorear su implementación y apoyar la integración de las organizaciones a cadenas de valor responsables y rentables desde la MAPE hasta el mercado. Se requiere por lo menos:

- o un coordinador nacional con experiencia en gestión de proyectos.
- o un ingeniero de minas y/o un ingeniero metalúrgico con experiencia en la MAPE, minería mediana y/o plantas de procesamiento.
- o un experto en seguridad y salud ocupacional con experiencia en el sector minero/MAPE.
- o un especialista en derechos humanos con experiencia en MAPE y/o minería mediana
- o un ingeniero ambiental con experiencia en MAPE y/o minería mediana.
- o un profesional con experiencia en implementación de proyectos de desarrollo
- o un abogado con experiencia en permisos mineros y/o procesos de formalización.
- contratar un especialista en comunicación para liderar la comunicación y representar la Iniciativa a diferentes niveles en coordinación con la SBG.
- contratar un equipo administrativo-contable para la administración de los fondos.
- contar con un especialista informático.
- proveer un espacio físico (oficina en Lima) para el equipo local, reuniones con socios y puesto de trabajo de directivos regionales y globales.

Estos perfiles y funciones son indicativos. Los Términos de Referencia detallados serán compartidos con las personas jurídicas seleccionadas para presentar una propuesta técnica y financiera. El contrato inicial es por un período de 24 meses, con posibilidad de renovación.

5. Proceso manifestación de interés y requisitos para formalizar la participación

Las personas jurídicas interesadas en participar en el proceso deberán enviar su expresión de interés hasta máximo el 11 de septiembre de 2024 a <u>info@sbga.ch</u> con el asunto "Swiss Better Gold Peru". La documentación debe ser enviada en formato PDF y contener la siguiente información:

- carta de expresión de interés dirigida a Asociación Swiss Better Gold, firmada por el representante legal, donde manifieste el interés en ser parte del proceso
- anexo 1: Perfil de la persona jurídica participante, indicando al menos: (I)
 Nombre de la persona jurídica; (II) RUC e información sobre propietarios de
 la persona jurídica; (iii) Dirección; (IV) Teléfono; (V) Correo electrónico; (VI)
 Nombre del representante legal; (VII) Año de constitución; (VIII) Años de
 experiencia especifica; (IX) # de personas en la nómina

- anexo 2: Cuadro de experiencia firmado por el representante legal:
 - o General en el sector minero peruano
 - o Con las temáticas de la minería aurífera artesanal y a pequeña y mediana escala (MAPE) en Perú
 - o Con la coordinación e implementación de proyectos de la MAPE
 - o Experiencia en el manejo de fondos de cooperación internacional y/o del sector privado
 - o Otra experiencia relevante
- anexo 3: Carpeta ZIP con las evidencias que soporten las experiencias descritas en el anexo 2
- anexo 4: Certificado de existencia y representación legal
- anexo 5: Últimos estados financieros auditados
- anexo 6: Información preliminar sobre personal propuesto para la conformación del equipo (según lo que está disponible)

Todos los postulantes serán evaluados de manera igualitaria y en caso de necesidad de aclaraciones y preguntas, hay posibilidad de reunirse con el director y director adjunto de la Iniciativa los días 2, 3 o 4 de septiembre en Lima para hacer preguntas e intercambiar ideas antes de presentar la expresión de interés. Si desea hacer uso de esta opción, lo que es recomendado, favor enviar un correo a info@sbga.ch hasta el miércoles 28 de agosto de 2024 indicando nombre de la organización, persona(s) que participaría(n) en la reunión, su función y disponibilidad.

6. Criterios de evaluación para ser incluidos en la lista corta

Criterios inhabilitantes:

- la persona jurídica no está legalmente constituida en Perú
- no se entrega alguno de los documentos mencionados en el capítulo 5 o la entrega es posterior al 11 de septiembre
- existe conflicto de interés entre la persona jurídica/su representante legal/los dueños y Swiss Better Gold

Criterios de selección:

- perfil de la persona jurídica
- experiencia de la persona jurídica (capacidad para responder a objetivos empresariales y de desarrollo)
- indicadores financieros y experiencia en manejo de fondos
- personal propuesto

7. Calendario

Actividad	Fecha	Comentario
Apertura invitación a presentar manifestación de interés	16 de agosto 2024	Publicación en redes.
Fecha límite para solicitar reunión presencial con Directiva SBG	28 de agosto 2024	Enviar correo solicitando reunión a <u>info@sbga.ch</u> indicando disponibilidad y participantes.
Reuniones con director/subdirector SBG y potenciales oferentes en Lima	Lunes 2, martes 3 o miércoles 4 de septiembre 2024	SBG confirma citas hasta el 30 de agosto.
Fecha límite de recepción de manifestación de interés	11 de septiembre 2024	Enviar documentación en formato PDF a <u>info@sbga.ch</u> con asunto Swiss Better Gold Perú.
Invitación de los oferentes de la lista corta a presentar propuesta técnica y financiera	30 de septiembre 2024	Se compartirán los Términos de Referencia detallados con las personas jurídicas de la lista corta. Se informará a los oferentes que no fueron considerados.
Fecha límite de recepción de propuesta técnica y financiera	31 de octubre 2024	
Selección del implementador nacional	30 de noviembre 2024	
Firma de contrato	Diciembre 2024	
Inicio del mandato	1 de enero 2025	

Según como vaya avanzando el proceso el calendario podrá modificarse.